

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO LXI



C. S. I. C.
2021
MADRID

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica ininterrumpidamente desde 1966 un volumen anual dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Economía, sociedad y biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus asuntos preferentes. Los autores o editores de trabajos relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en Anales del Instituto de Estudios Madrileños deberán remitirlas a la Secretaría del Instituto, calle Mayor, 69, 28013 Madrid, ajustándose a las normas para autores publicadas en el presente número de la revista. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, contando con el concurso de especialistas externos.

Dirección:

Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños: M^a Teresa Fernández Talaya

Consejo asesor:

Rosa BASANTE POL (UCM)
Carlos GONZÁLEZ ESTEBAN (Ayuntamiento de Madrid)
Carmen CAYETANO MARTÍN (Archivo de la Villa)
Enrique de AGUINAGA LÓPEZ (Cronistas de la Villa)
Alfredo ALVAR EZQUERRA (C.S.I.C.)
Carmen SIMÓN PALMER (C.S.I.C.)

Consejo de Redacción:

M^a Teresa FERNÁNDEZ TALAYA (IEM)
Carlos GONZÁLEZ ESTEBAN (Ayuntamiento de Madrid)
Ana LUENGO AÑÓN (Universidad Politécnica de Madrid)
Carlos SAGUAR QUER (Fundación Lázaro Galdiano)
Carmen MANSO PORTO (Biblioteca Real Academia de la Historia)
José Bonifacio BERMEJO MARTÍN (Ayuntamiento de Madrid)
M^a Pilar GONZÁLEZ YANCI (UNED)

Coordinación de esta edición:

Amelia ARANDA HUETE (Patrimonio Nacional)

La revista Anales del Instituto de Estudios Madrileños está recogida, entre otras, en las siguientes bases de datos bibliográficas y sistemas de información:

- Historical Abstracts (<https://www.ebsco.com/products/research-databases/historical-abstracts>)
- dialnet (Portal de difusión de la producción científica hispana, <http://dialnet.unirioja.es>)
- Latindex Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) (<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/latindex/>)

Ilustración de la cubierta: Fotografía del retrato realizado por Luis de Madrazo a Emilia Pardo en 1888. Colección Particular. Archivo fotográfico del Palacio Real.

Colección: FO Número de inventario: 10153451.

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Memoria del Instituto de Estudios Madrileños. Año 2021</i>	9
<i>Benito Pérez Galdós y Emilia Pardo Bazán alrededor de los centenarios del Quijote</i> JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS.....	19
<i>Aportaciones en torno al edificio del Tribunal de Cuentas, obra de Aureliano Varona (1830-1864)</i> IVÁN ROMERO DEL HOYO.....	33
<i>Dádivas de platería y joyas para conseguir prebendas: Duques de Osuna y de Uceda</i> MANUELA SÁEZ GONZÁLEZ.....	55
<i>Dos historias de san Agustín para la iglesia de san Felipe el Real de Madrid</i> PALOMA SÁNCHEZ PORTILLO.....	65
<i>En el tercer centenario de Francesco Sabatini (Palermo 1721 - Madrid 1797)</i> JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS.....	87

<i>El Raso de la Estrella: su evolución formal y funcional como imagen simbólica del Real Sitio de Aranjuez desde el siglo XVI.</i>	
MAGDALENA MERLOS ROMERO.....	99
<i>La vida cotidiana en el Hospicio de Madrid durante el siglo XVIII</i>	
JUAN CARLOS GALENDE DÍAZ.....	133
<i>Las vistas de “casas de campo de su magestad” para la Torre de la Parada. Autores, identificación y trayectorias</i>	
JUAN MARÍA CRUZ YÁBAR.....	145
<i>Piezas de platería madrileña de los siglos XIX y XX en la provincia de Alicante</i>	
ALEJANDRO CAÑESTRO DONOSO.....	199
<i>Una efímera monarquía contitucional (1870-1873): su proyección social</i>	
JOSÉ M ^a MARTÍN DEL CASTILLO / FRANCISCO RAMOS DÍAZ.....	207
<i>Dionisio de Alsedo y Herrera: el oráculo de América</i>	
FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ.....	255
<i>Madrid. Retazos de una ciudad inacabada</i>	
BEATRIZ BLASCO ESQUIVIAS.....	293
<i>Necrológicas. Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	
JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS	317
<i>Normas para autores</i>	319
<i>Evaluadores</i>	329

**DÁDIVAS DE PLATERÍA Y JOYAS PARA CONSEGUIR PREBENDAS:
DUQUES DE OSUNA Y DE UCEDA**

**GIFTS OF SILVERWARE AND JEWELRY TO GET BENEFITS:
DUKE OF OSUNA AND DUKE OF UCEDA**

Por Manuela SÁEZ GONZÁLEZ
Doctora en Historia del Arte

RESUMEN:

Este trabajo está orientado a dar a conocer los obsequios de platería y otros objetos que el III duque de Osuna, don Pedro Téllez-Girón, hizo al I duque de Uceda, don Cristóbal Gómez de Sandoval, siendo aquel virrey de Sicilia (1611-1616) y de Nápoles (1616-1620) para obtener beneficios políticos y económicos, en la mayoría de los casos no muy éticos de personajes que ostentaban gran responsabilidad en sus funciones públicas. Por otro lado, Uceda utilizó regalos de Osuna para conseguir el lugar que ocupaba su padre, el válido duque de Lerma, junto al Rey.

ABSTRACT:

This article is about the important gifts that the Duke of Osuna made to the Duke of Uceda and other relevant people in the government to receive economic and political benefits, not very ethical, when Osuna was Viceroy of Sicily and Naples. On the other hand, Uceda used Osuna's gifts to support his intention of taking his father's place near the King. The Duke of Lerma was Uceda's father.

PALABRAS CLAVE: Duque de Osuna, Duque de Uceda, fray Luis de Aliaga, platería, Virrey.

KEYWORDS: Duke of Osuna, Duke of Uceda, fray Luis de Aliaga, silverware, Viceroy.

INTRODUCCIÓN

El duque de Osuna se valió de Uceda para hacer política a su medida, pero no tuvo en cuenta que su benefactor no era una persona inteligente, aunque sí, listo y ambicioso, y que se sirvió de Osuna para desprestigiar al que pensaba era su adversario político: el conde de Lemos, don Pedro Fernández de Castro¹, cuñado y primo, por lo que representaba: honestidad, rectitud, prestigio, conocimientos, tanto en política como en cultura y ciencia. Temía que sus planes de suplantar a su padre en el valimiento, ayudado por el confesor del Rey, fray Luis de Aliaga², se vieran truncados con el regreso de Lemos a la Corte en 1616 al finalizar su virreinato de Nápoles. Es muy revelador el *Memorial del pleyto que el señor don Juan Chumacero y Sotomayor, Fiscal del Consejo de Órdenes, y de la Junta, trata con el Duque de Uzeda*³. Fueron varios los testigos llamados a declarar en este juicio contra Uceda, todos ellos relacionados con Osuna, bien por ser familiares, por desempeñar cargos a su servicio o por haber recibido dádivas: Carlos de Tapia⁴, Enrique de Guzmán, marqués de Povar⁵, Miguel de Pontecorbo, Juan de Ciriça⁶, Juan Ladrón de Guevara⁷, don Bernabé de Vivanco⁸, Juan de Salazar⁹,

1 Don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos, nació en 1576, era hijo de don Fernando Ruiz de Castro y de doña Catalina de Zúñiga y Sandoval, hermana del valido duque de Lerma. Contrajo matrimonio con su prima Catalina de la Cerda y Sandoval, hija del valido. De 1603 a fines de 1609 desempeñó la presidencia del Consejo de Indias; de 1610 a 1616, virrey de Nápoles. En 1616 se ocupó de la presidencia del Consejo de Italia; en 1618 abandonó la Corte por defender a su suegro el duque de Lerma y a su primo Fernando de Borja en el asunto de habersele retirado la llave de la habitación del príncipe. Regresó a Galicia y falleció en Madrid el 19 de octubre de 1622 cuando fue a visitar a su madre que se encontraba enferma.

2 Fray Luis de Aliaga, aragonés, de familia humilde, «listo, astuto y mañoso, pero enérgico y de altivo carácter, pasó de gozar del favor del favorito a convertirse en uno de sus más feroces y encarnizados adversarios». Ver, RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., «Fundaciones religiosas del duque de Lerma y de la reina Margarita de Austria en el fuego de la polémica entre confesores y predicadores reales» en GACÍA GARCÍA, B. J. y RODRÍGUEZ REBOLLO, A. (eds.), *Apariencia y razón. Las artes y la arquitectura en el reinado de Felipe III*, Aranjuez, p. 112. Fue nombrado confesor de Rey en 1608 por intercesión del duque de Lerma. En un principio fue amigo del valido, pero pronto se puso en su contra y se unió a la facción del hijo, Uceda, ayudándole a conseguir el valimiento, suplantando a su padre. Uceda fue una «marioneta» en manos de Aliaga por ser la cabeza «pensante» en las tomas de decisiones importantes. A la muerte de Felipe III, en 1621, recibió la orden de abandonar la corte y exiliarse.

3 Biblioteca Nacional (BNE, Mss. 11569, ff. 211-276v.)

4 Carlo de Tapia, Marqués de Belmonte, nació en Lancano, Italia, 1565, fue un jurista napolitano, nombrado regente del Consejo de Italia en 1611.

5 Enrique Dávila y Guzmán, I marqués de Povar, nació en Ávila en 1570. Su carrera política se desarrolló bajo el reinado de Felipe III y Felipe IV; fue amigo del primero y en el de Felipe IV fue nombrado virrey de Valencia y Presidente del Consejo de Órdenes.

6 Juan de Ciriça nació en Pamplona en 1560, mantuvo una gran amistad con el valido, duque de Lerma, en 1612 fue secretario del Consejo de Estado y en 1624 del Consejo de Italia. Fue administrador del duque de Osuna y hombre de su confianza. Estuvo al servicio de Felipe III y a la muerte de éste pasó a ocupar los mismos puestos con Felipe IV.

7 Juan Ladrón de Guevara, gentilhomme de cámara de Uceda.

8 Bernabé de Vivanco fue secretario de Felipe III y de la Inquisición. Asimismo, ayuda de Cámara de Felipe III y Felipe IV.

9 Juan de Salazar, secretario del duque de Uceda.

Antonio de Arostegui¹⁰, Francisco de Vivanco, Cristóbal de Mondragón, Sebastián de Aguirre¹¹, Luis de Córdoba¹², Bernabé de Oñate¹³, Octavio de Aragón¹⁴, Jorge de Tobar¹⁵.

En este memorial comienza el señor Fiscal diciendo que se

querella, y acusa criminalmente a don Christoval de Sandoval y Rojas, duque de Uzeda, y pretende que la Junta, por los delitos del que luego se hará relación en este memorial, le condene en las penas que ha incurrido, conforme a las leyes destes Reynos.

En cuanto al duque de Uceda:

pretende, que la Junta le ha de absolver, y dar por libre de todo lo que intenta el Señor Fiscal, y declarar que no se le pudieron imputar estas culpas y delitos, ni ninguno de ellos, y que ha satisfecho a sus obligaciones, según el lugar que ha ocupado¹⁶.

Quevedo, secretario privado y amigo de Osuna, fue uno de los testigos más involucrados en el juicio por ser tan cercano a Osuna y el que más intervino en desprestigiar a Lemos, llegando a presentar una recusación contra el «vilanzo», balance, del conde de 1616, en un viaje que hizo de Nápoles a Madrid ante el Consejo de Estado, previo acuerdo en una reunión que sostuvieron entre él, Uceda y fray Luis de Aliaga. El documento, a que hago referencia, se encuentra en la Biblioteca Nacional y es el referido manuscrito 11569¹⁷. Los obsequios no sólo se hacían a Uceda, sino también a otras personas influyentes a quien éste aconsejaba se gratificaran para que «miraran hacia otro lado» en las irregularidades que cometían,

empleó su favor en beneficio de Osuna, y le solicitó el de otros ministros, por medios injustos, prendándolos con cantidad de dineros, y presentes que de su orden se les dieron, consintiendo que don Andrés Velázquez¹⁸tuviese para ello banco público,

10 Arostegui, secretario del Consejo de Estado entre 1612 y 1621 y en 1624 del Consejo de Italia.

11 Sebastián de Aguirre, agente del duque de Osuna.

12 Luis de Córdoba, camarero del duque de Osuna.

13 Bernabé de Oñate, secretario del duque de Osuna.

14 Octavio de Aragón nació en Palermo en 1565, era hijo de Carlos de Aragón. Desde muy joven sirvió en el ejército. Estuvo al mando de la escuadra del duque de Osuna y consiguió muchas victorias. Al regreso de Osuna a España tuvo desavenencias con él por no esperarle en Francia para continuar viaje a la Corte. Existe correspondencia que mantuvieron ambos acusándose mutuamente.

15 Jorge de Tovar, secretario del Rey y del Consejo de Castilla.

16 BNE. Mss. 11569, f. 211.

17 Otro documento que hace referencia a este juicio se encuentra en la BNE. Mss. 2394, ff. 319-323.

18 Andrés Velázquez, espía al servicio de la Corona. Después trabajó para el duque de Osuna en Italia y se le permitió tener banco público para gestionar el dinero del duque, contraviniendo la legalidad por ser superintendente de la inteligencia secreta; ocultando al Rey no sólo la corrupción en asuntos de justicia y gobierno, sino que también era él mismo el que las ordenaba y las llevaba a cabo con el beneplácito del duque de Uceda; esto le ocasionó ser imputado en el proceso de Osuna y Uceda y fue preso junto a Francisco de Quevedo.

pervirtiendo los ministros de su Magestad, de quien se fia el secreto, y acierto de sus resoluciones¹⁹.

REGALOS

Victoriano Roncero reseña que desde 1613, año en que Quevedo llegó a Sicilia llamado por el virrey, duque de Osuna, hasta 1619 fue su hombre de confianza; realizó varias misiones secretas diplomáticas; fueron

años en los que viaja a Madrid para traer donativos del parlamento Napolitano para el monarca y dinero de Osuna para «regalar» a los poderosos (Uceda, Calderón y Aliaga, entre otros) para que estos favorecieran los intereses del Virrey en la Corte²⁰.

Los regalos eran frecuentes entre familiares; otros se hacían por favores recibidos; también existían los realizados a embajadores extranjeros, a importantes personalidades: el caso del príncipe Carlos de Inglaterra en su viaje a España; en otras ocasiones eran intercambios al firmarse algún tratado, en destacados acontecimientos y fiestas. Los virreyes también solían hacer presentes a los reyes, aunque no fue el caso del Gran conde de Lemos.

No voy a abordar el «pleito» del fiscal que fue determinante en los cargos que se hicieron contra Uceda; solamente me limitaré a exponer las piezas de plata, joyas y otros artículos relacionados que Osuna hizo desde Sicilia y Nápoles durante su virreinato y cuál fue el objeto de estas dádivas, según exponen los testigos y el epistolario entre ambos.

TESTIGOS Y SOBORNOS

Andrés Velázquez manifiesta que

reizen llegado el duque de Osuna a Nápoles, del cargo de Sicilia, le envió al testigo una letra de cincuenta mil ducados, y le mandó, que los cobrase, y que los tuviese hasta que él le ordenasse otra cosa.

Posteriormente, se le ordenó que entregara a Francisco de Quevedo²¹ la mayor cantidad; otra suma importante la devolvió a Osuna, 9.000 ducados los distribuyó a varias personas y otras se emplearon en adquirir obras de plata y

19 BNE. Mss. 11569, f. 237.

20 RONCERO, Victoriano, «Quevedo testigo y actor de la política española de las primeras décadas del siglo XVII: España defendida y Grandes anales de quince días», *La Perinola*, 21, 2017, p. 52.

21 Francisco de Quevedo, fue uno de los escritores más reconocidos del Siglo de Oro. En lo tocante a política, desempeñó importantes misiones diplomáticas al servicio de Osuna. En 1613 fue llamado por el Duque a Sicilia para ejercer de secretario particular y su hombre de confianza. Viajó con frecuencia a Madrid durante los virreinos de Osuna en Sicilia y Nápoles.

oro, entre ellas: 16.000 reales para un aderezo de altar que el testigo creía era para P²², la entrega se hizo en la casa de Uceda; por último, 2.000 ducados de una celada y rodela²³ de ataujía de oro y plata para el Rey²⁴.

Asimismo, el testigo hace referencia a una carta que escribió desde la Corte a Osuna, el 12 de diciembre de 1616, donde le notifica que se había regalado plata para un Oratorio a un religioso²⁵ y comenta:

Para entrar en las materias de aquí buelvo a dezir a V.E. que por mano del duque mi señor, y con su parecer se dio cierta plata para un Oratorio a un religioso que tengo escrito en las passadas que fueron mil quinientos ducados que han valido y valdrán muchos gustos: y si el medio no fuera tal, no los tomara, pero no pudo perder el respeto²⁶.

El testigo, Jorge de Tobar declara que Octavio de Aragón, había llevado de Nápoles muchas piezas de plata grandes, muy ricas de frutas y flores y piezas para beber y espléndidas y de ellas, le entregó a Felipe III una custodia muy rica de plata y perlas.

Sebastián Aguirre en una carta que escribió a Osuna el 28 de marzo de 1620, le comenta que de las cosas que había llevado a la Corte, don Octavio, le pareció al duque de Uceda que se debía dar algunas a P. y a Agustín de Villanueva²⁷, así se había hecho, y también convenía hacer regalos a don Bernabé de Vivanco, a los secretarios Arostegui y a Juan de Ciriça. Para este efecto, encargó Uceda se labraran tres vueltas de cadenas de oro: una de 500 ducados de peso y las otras dos de a 1.000. La de 500 se la entregaron a don Bernabé de Vivanco con dos melones y un azafate de plata; el obsequio le había gustado y lo agradeció: «holgose mucho con ello y lo recibió de muy buena gana». Asimismo habían entregado una de las cadenas de 1.000 ducados a Juan de Ciriça que agradeció mucho a Osuna. En cuanto a Arostegui había rehusado la otra de 1.000 y comenta que procuraría que a través de Uceda la aceptara²⁸.

Juan de Salazar hace referencia a que, en una ocasión un criado de Osuna le había dejado en su casa, cuando él no estaba, una cadena, no le parecía honrado aceptarla y se la entregó a Uceda, éste le dijo que no tenía importancia y que la admitiera por aquella vez como si se la hubiera entregado él; la cadena pesaba 4.000 reales. Continúa apuntando que en cierta ocasión la duquesa de Osuna le entregó una joya para el duque de Lerma valorada en 7.000 ducados.

Existe cierta confusión sobre una cruz de oro y diamantes con reliquias que según Quevedo le había mostrado Juan de Salazar para llevar a valorar a

22 Cuando aparece P. se refiere a la clave del religioso fray Luis de Aliaga.

23 Celada= yelmo. Rodela = escudo redondo.

24 BNE, Mss. 11569, f. 238.

25 El religioso era fray Luis de Aliaga, confesor del Rey.

26 BNE. Mss. 11569, f. 238v.

27 Agustín de Villanueva, protonotario y secretario de Aragón.

28 BNE. Mss. 11569, f. 239.

un platero, éste le dijo que valía 2.000 ducados y Quevedo había pagado este importe. La cruz era para Aliaga. Salazar niega haber tenido dicha cruz en su poder²⁹.

El duque de Osuna comenta que envió a Uceda para entregar a fray Luis de Aliaga una imagen de Nuestra Señora de la Concepción de plata³⁰.

El duque de Uceda confiesa que de las cosas que había llevado a la Corte Octavio de Aragón, de parte de Osuna, le habían entregado a P. dos piezas grandes de plata, de poco valor, para colocar sobre un escritorio. Respecto a la cadena que se regaló a Ciriça, lo había hecho después de consultar con el Rey y recibir su aprobación. En cuanto a los regalos hechos al Protonotario fueron unas vasijas y un azafate, todo de plata, de poco valor. En relación al regalo de la joya a Lerma, le había sido entregada por Uceda y el valido se la había devuelto a su hijo; se trataba de presentes entre padre, hijo y consuegro. Cuando fue preguntado por la cruz de oro y diamantes y el relicario para Aliaga, dijo que no se acordaba, y con respecto la cruz alega que solo lo decía Quevedo porque ningún otro testigo lo afirmaba; tampoco se acordaba de los dos pavos de plata, quizá se trata de las «dos piezas grandes de plata referidas anteriormente³¹».

REGALOS AL REY Y AL PRÍNCIPE

A propósito de una carta de Osuna a Uceda el 20 de enero de 1620, les envía al Rey y al Príncipe por Octavio de Aragón las siguientes piezas³²:

- Cuatro tiestos de plata esmaltados con sus ramos, dos de naranjos y los otros dos de limones. Pesaron 70 libras y media.
- Otros cuatro tiestos más pequeños, también esmaltados, dos con ramos de manzanas y los otros dos de cidra. Pesaron 54 libras y 7 onzas.
- Los cristales que don Octavio de Aragón había de recoger en Génova.

OTRAS PIEZAS DE PLATA: REGALOS DE OSUNA A UCEDA

En otra memoria que hace referencia a objetos enviados a Uceda por Osuna de fecha marzo de 1615, cita:

- Un jaez³³ de plata y mochila con bocal de todo su aderezo.
- Turquescos de diferentes piedras y valores.
- Una maza con algunas piedras.
- Un alfanje damasquino o guarnecido de oro con piedras.

29 BNE. Mss. 11569, f. 240.

30 BNE. Mss. 11569, f. 240v.

31 BNE. Mss. 11569, f. 242.

32 En esta relación solamente se hace mención de las piezas de plata.

33 Jaez = adorno que se pone a las caballerías.

- Un cuchillo grande damasquino, guarnecido de oro.
- Otro cuchillo damasquino, guarnecido de oro y la empuñadura de piedra.
- Otro cuchillo mediano damasquino, guarnecido de oro, rubíes y lapislázuli.
- Otro cuchillo damasquino con el puño de ágata, guarnecido con rubíes.
- Otro cuchillo damasquino, guarnecido de oro con piedras azules y el puño de coral.
- Dos cuchillos y una broquilla, los puños de coral, guarnecido de oro.
- Otro cuchillo damasquino con el puño de lapislázuli, guarnecido de oro con una cadenilla.
- Un mazo de martinetes con una joya de esmeraldas grandes, diamantes y rubíes.
- Tres ramos de coral con sus pies de oro³⁴.

En otra memoria que se encontraba en un carta de Aguirre, hace mención a una carroza, pías y esclavos. También dice que trajeron un relicario de plata a modo de retablo con reliquias, una lámpara de plata a manera de lampión³⁵ y un cofrecillo de oro con una cabeza de un santo y otras reliquias³⁶.

Francisco de Quevedo manifiesta que Octavio de Aragón había traído presentes para la marquesa de Peñafiel cuando se casó con el hijo de Osuna³⁷ y para Uceda: dos jaeces muy ricos con muchas piedras de valor y cuchillos damasquinos, guarnecidos de oro, plata y piedras de valor, así como tiestos de plata con frutas y otras cosas.

Sebastián de Aguirre comenta que Luis de Córdoba, camarero de Osuna, dijo que la última vez que había viajado de Nápoles a la Corte había traído unos medios cuerpos de santos de plata con reliquias para entregar a fray Juan de Santamaría, prior de la Encarnación y «Vicaria» de las Descalzas y que habiendo informado al duque de Uceda de este regalo, éste le había dicho que no se los diera y los retuviera hasta que él le avisara lo que debía hacer con ellos. Cuando Córdoba regresó a la ciudad partenopea, le dijo al testigo que Uceda le había mandado entregar los medios cuerpos y otras cosas, a su gentilhombre de cámara, Juan Ladrón de Guevara y así lo había hecho.

Según palabras de Aguirre, Uceda recibió muchos regalos de Osuna por mano de Quevedo: piezas de plata, tiestos de limones y naranjas, alcachofas y relicarios, todo en plata y otras cosas que no recordaba; aunque hace memoria de que en 1612 Osuna envió: una carroza azul tachonada de plata con ocho pías y ocho esclavos vestidos de damasco verde para que fuera entregada a Uceda cuando se casara con doña Juana de Córdoba, hija del marqués de Pliego y, aunque el matrimonio no se realizó, Uceda se enteró y la reclamó³⁸.

34 BNE. Mss. 11569, f. 244.

35 Lampión = farol para alumbrar.

36 BNE. Mss. 11569, f. 244.

37 Juan Téllez Girón, marqués de Peñafiel, hijo del Duque de Osuna. Se prometió en 1608 con la hija del Duque de Uceda, Isabel de Sandoval y Padilla.

38 BNE. Mss. 11569, f. 244v.

El duque de Uceda defendió al duque de Osuna, fuera de sus obligaciones de amistad y parentesco, dejándose seducir por él al recibir «tan gran cantidad de dádivas y regalos», pues es evidente que si no hubiera sido por el apoyo de Uceda, las causas contra Osuna hubieran tenido diferentes resultados³⁹. Era tal su interés que, en una ocasión, llegó a decir, según el testigo Sebastián Aguirre, en una carta de 13 de mayo de 1615 que le importaba menos que se atropellara la honra de su padre que lo que le sucedía a Osuna⁴⁰.

Luis de Córdoba, en carta de 7 de mayo de 1615 a Osuna desde la Corte, pone en su conocimiento que los diamantes, decenarios y piezas de coral no habían sido registrados en ningún puerto, se los daría a Uceda para que los guardara y el 19 de dicho mes se los entregó.

A su regreso a la Corte, el duque de Osuna manifiesta haber regalado al duque de Uceda una pluma de diamantes, botones, un cintillo y una cadena todo de diamantes y otras «cosas de gusto», no se acuerda del valor; sin embargo, Sebastián Aguirre dice que la pluma valía 6.000 u 8.000 ducados; se entregó a Uceda con otras piezas importantes⁴¹.

CONFESIÓN DEL DUQUE DE UCEDA “A LA CARTA”

En la fortaleza de Torrejón de Velasco, donde estaba preso el duque de Uceda, el 13 de agosto de 1621, el señor Garciperez de Araciel, del Consejo de su Majestad, tomó y recibió juramento al dicho duque⁴². A continuación, se procedió a preguntarle⁴³ qué dádivas o presentes había enviado el duque de Osuna cuando era virrey de Sicilia y Nápoles.

Uceda contesta que sólo respondería a lo que a él le tocaba y hace referencia a una joya para su padre, el duque de Lerma, que se había comprado cuando Osuna era virrey de Sicilia en 6.000 ducados, se le había entregado, éste la había devuelto y se vendió en 5.000 ducados.

En cuanto a los regalos recibidos para él de parte de Osuna⁴⁴:

- Una carroza con ocho «pías» y ocho esclavos.
- Unos floreros de plata y unos jaeces turquescos de poco valor.
- Un decenario de coral y cuatro medios cuerpos de plata para dar al convento del Sacramento con otros cuatro tiestos de plata pequeños.
- Unas muertes de cristal y unos azafates de plata.
- Unos diamantes sin guarnecer de oro en una cajita, se vendieron en 5.000 reales.

39 BNE. Mss. 11569, f. 257

40 BNE. Mss. 11569, f. 217v.

41 BNE. Mss. 11569, f. 245.

42 BNE. Mss. 11569, ff. 260-276.

43 Solamente se incluyen los relacionado con las piezas de platería y otras joyas

44 No hace mención de los cuchillos damasquinos ni de los tiestos de plata y otras cosas.

- Un relicario de plata, de poco valor.
- Una pluma de diamantes.
- Un sortillo y botones de diamantes, los botones tenían un diamante cada uno.
- Una sortija de diamantes y una cadenilla también de diamantes.
- Un vestido con botones de oro.
- Un mazo de martinete.
- Una lámpara de plata a modo de lampión. Este era de vidrio con las esquinas de plata, de poco valor.

- Un cofrecillo de oro con una cabeza de un santo.

También declara lo recibido del duque de Osuna para entregar a fray Luis de Aliaga.

- Un aderezo de altar de plata sobredorada, valorado en 1.500 ducados, entregado por él mismo.

- La cruz de diamantes que costó 20.000 ó 22.000 reales, pagados por Quevedo, no se acuerda quién la compró.

- Un relicario grande de plata que ordenó comprar la duquesa de Osuna, doña Isabel, a Quevedo con el dinero recibido de Osuna.

- De los dos pavos de plata no se acuerda.

- Dos piezas grandes de plata, de poco valor, para poner encima de un escritorio.

Si le dieron algunas otras cosas, serían de poca consideración y ya las tiene declaradas.

Después de leerle el documento se ratificó y firmó.

CONCLUSIÓN

Cuando al final, el Fiscal hace las conclusiones expone que la querrela:

está bien calificada la provança por ser muchos en número los que testifican, y que no solo por sus personas merecen crédito, sino por criados y agentes de los Duques, los más confidentes en su servicio y obligados a su casa por los beneficios que en ella recibieron⁴⁵.

Asimismo, nos orienta hacia la imputación de Uceda por las dádivas recibidas de Osuna, tanto en joyas como en dinero:

La culpa que resulta de las dádivas que consta aver recibido del Duque de Osuna, en joyas y dinero, por ser tan grande su cantidad, no puede tener descargo en el deudo de consuegro, ni ser provable que viviendo de alimentos el Duque de Osuna, y con mayor ostentación y gasto del que podían sufrir sus gages [emolumentos], avía de distribuir tan prodigiosamente su hazienda, a no tener la dependencia que tenía del Duque de Uzeda como de Ministro tan grato a su Magestad, y de cuyo favor tenía

⁴⁵ BNE. Mss, 11569, f. 256v.

necesidad para su conservación y aumento: y así lo dan a entender las dádivas que el dicho Duque confiesa averle embiado el de Osuna, la cantidad de 190.000 ducados, los 10.000 en una letra de 23 de abril de 614; los 40.000 en una letra de 27 de Setiembre de 618; 100.000 le truxo Don Octavio de Aragón, y otros 40.000 que le llevó en letra a Portugal el camarero del Duque de Osuna, cuyas cantidades manifiesta el intento del Duque de Osuna en dar, y el que era fuerza tuviera el de Uzeda en recibir, y la obligación que le corría en dar cuenta dello a su Magestad, pues era imposible que montando los gages de Virrey de Nápoles 26.000 ducados y 14.000 de alimentos del Duque, pudiese juntar 190.000 ducados para dar, fuera de lo repartido sin agravio de aquel Reyno y del Real patrimonio de su Magestad⁴⁶.

A modo de conclusión, el Fiscal presenta evidencia de «los medios y efectos con que se gobernaba» y lo engañado que se había encontrado el Monarca ante los graves sucesos del Reino, y después de la confesión del duque de Uceda suplica a Vuestra Alteza «le condene en las penas que a merecido por las leyes destos Reynos sobre que pido justicia y gastos⁴⁷».

46 BNE. Mss. 11569, f. 257v.

47 BNE, Mss. 2394, f. 323.